

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

30 DE ENERO DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día treinta de enero del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

--

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;
MARINA CEJA DÍAZ	CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JUAN MANUEL LOMELÍ BOLAÑOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

RENÉ ARTURO GÓMEZ MICHEL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó: Consejero Presidente, se registra la ausencia de dos Consejeros Ciudadanos Numerarios, y están en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y MARINA CEJA DÍAZ**, para que por favor los invite a integrarse a los trabajos del Pleno.-----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicitó a los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS**, pasaran a tomar su lugar en la Mesa.-----

De nueva cuenta en el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista de asistencia, e informando que el Partido Convergencia presentó oficio para acreditar a su Representante Propietario ante este Consejo. -----

-----Por lo que el Consejero Presidente, le solicitó al Ciudadano **RENÉ ARTURO GÓMEZ MICHEL**, pasara al frente para la toma de protesta y esto manifestó: Ciudadano René Arturo Gómez Michel, Representante Propietario del Partido Convergencia, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado?-----

----- A lo que el Representante Suplente

del **PARTIDO CONVERGENCIA** contestó: ¡Sí protesto!-----

Posteriormente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande. Incorpórese a nuestros trabajos.-----

----- Nuevamente, el **SECRETARIO FEDATARIO** tomó la palabra y anunció que el Partido Encuentro Social sustituyó a su Representante Propietario, por lo que el Consejero Presidente le pidió pasar al frente y expresarle lo siguiente: Ciudadano Javier Peña García, Representante Propietario del Partido Encuentro Social, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado?-----

-----Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** respondió: ¡Sí protesto! -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande.-----

-----Una vez concluída la lista de asistencia el **SECRETARIO FEDATARIO** informó que se encontraban presentes seis Consejeros Ciudadanos y siete Representantes de Partidos Políticos. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, declaró: Contando con la presencia de seis Consejeros Ciudadanos y siete Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Primera Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3.- Acta de la Decimasexta Sesión Ordinaria, celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el día 12 de diciembre del 2007. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el período comprendido del 07 de diciembre del 2007 al 24 de enero del 2008.-----5.- Asuntos generales.-----

6.- Clausura de la sesión.-----

Acto contínuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe alguna observación que hacer.-----

-----Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del CE; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían seis votos a favor.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Acta de la Decimasexta Sesión Ordinaria, celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, el día 12 de diciembre del 2007. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----

-No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, el acta de la Decimasexta Sesión Ordinaria celebrada por el V Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de esta acta. Acto seguido, el Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el acta de la Decimasexta Sesión Ordinaria, celebrada por el V Consejo Estatal Electoral el día doce diciembre del dos mil siete. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el período comprendido del 07 de diciembre del 2007 al 24 de enero del 2008.-----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** reiteró: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente alguna copia, como siempre estamos a sus órdenes.-----

----- Acto seguido, el **SECRETARIO**

FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto.-----

-----5.- Asuntos generales. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: Les pediría que fueran tan amables quienes deseen tratar un asunto lo hagan saber levantando su mano, a efecto de anotar el orden y el número de asuntos a tratar para que puedan ser desahogados. El Consejero Ciudadano Supernumerario, José Guadalupe González Rubio: dos asuntos, el Representante del Partido Estatal de Baja California, Jorge Eugenio Núñez Lozano: dos asuntos, Víctor Alarcón Requejo: un asunto, Marina del Pilar Olmeda García: un asunto y Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: un asunto.-----

----- A continuación, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dio a conocer su asunto general, manifestando lo siguiente: En aras de llevar a cabo la realización de un sueño largamente acariciado por los ciudadanos de Baja California, de ser tomados en cuenta, tanto en la toma de decisiones como en la elaboración de sus leyes, pongo a consideración de este Consejo y de los Representantes de los Partidos Políticos, un anteproyecto de convocatoria para la Reforma Electoral ciudadana, esperando sea analizado y en su momento publicase la convocatoria, una vez que se reúnan los requisitos que se están pidiendo para el efecto de publicarla en todos los medios masivos de comunicación de la entidad, es decir, creo que esta intención la tomo como una parte sustancial del trabajo de los Consejeros, no de un Consejero en particular, acatando a lo que establece la fracción I del Artículo 122 de nuestra Ley de Instituciones y Procesos Electorales, en el punto número dos, estableceré los fundamentos financieros para efectos de que podamos llevar a cabo la publicación de esta convocatoria y en consecuencia iniciar los trabajos de acuerdo con el programa de ruta crítica que se ha establecido, es cuanto. El segundo punto, es solicitarle a usted gire instrucciones a la Dirección de Organización para el efecto de que nos pueda elaborar un presupuesto del monto que contemplaría a esta Reforma Electoral, tomando en consideración el número de reuniones que se propusieran en el momento en que se presentó el proyecto, cada uno de los Distritos, las doscientas veintidós reuniones con las asambleas ciudadanas, las distritales y la estatal, una vez que tengamos el presupuesto de la misma manera usted gire las instrucciones al área correspondiente para el efecto de solicitar la ampliación del presupuesto que sea necesario para llevar a cabo esta reforma electoral ciudadana, que es una iniciativa, ya las bases de la convocatoria establece el procedimiento para finalmente hacerlo llegar a

la Decimonovena Legislatura. -----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si hay algún comentario que hacer en torno a estos planteamientos. -----

-----En ese momento solicitó la palabra la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** y comentó: Respecto a la propuesta del Consejero José Guadalupe González Rubio, en el marco de las competencias de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, compete precisamente a esta Comisión el análisis, estudio, planeación y trabajos de toda la parte normativa y en este caso una propuesta en materia electoral, por lo tanto solicitamos y con el carácter de Presidenta de esta Comisión que en su caso se turne esta iniciativa, lo cual se agradece y se reconoce de parte del Consejero González Rubio a la Comisión para su análisis, estudio y seguimiento, particularmente, es cuanto. -----

--Por su parte el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** expresó lo siguiente: Dándole un análisis muy somero a la propuesta que hace el Consejero González Rubio respecto a esta convocatoria, no me queda claro si se va analizar primero en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para lo cual tendrían que expedir la convocatoria conducente y darle un análisis más allá que bajarlo aquí al Pleno como un asunto general, y lo digo así porque creo que la importancia que reviste la reforma electoral sobre el Estado de Baja California, pues debe sumar todos los esfuerzos, sabemos que el Congreso del Estado a través de la Reforma de la Comisión de la Reforma del Estado, efectivamente elaborará también sus propios proyectos y sin lugar a dudas, alguna iniciativa o punto de acuerdo que presente este Consejo será valorada en su momento, nada más me quedaría una duda, no sé si me la pudiera contestar aquí el Consejero, habla de que habrá asamblea estatal que se llevará a cabo el día dieciséis de octubre del dos mil ocho, la fecha sería lo de menos, si vemos que se va a empatar con los tiempos legislativos también, pero señala fecha en que se celebrará la convención del Estado libre y soberano de Baja California y luego entre paréntesis veintinueve, no me queda claro a qué se refiere, porque si hablamos de la convención del Estado, fue el dieciséis de enero, no sé si se refiera a eso o haga alusión a otro acontecimiento histórico, nada más por precisión. -----

-----A su vez el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** comentó: Primero, si las asambleas ciudadanas lógicamente que esta es una práctica democrática que por primera vez se llevaría en Baja California, para lo cual se recibiría la opinión directa de los ciudadanos en cada una de las zonas que se han propuesto en el proyecto original que ya lleva presupuestado, es decir, como dice una de las bases la función de los mismos empadronados que hay en cada Distrito para determinar el número de asambleas, en esas asambleas ciudadanas, la convocatoria lo explica, se recibirán todas las opiniones por escrito y verbales, para eso va haber el apoyo logístico correspondiente para que no haya ciudadano que no diga que no fue escuchado y tomado en cuenta, ahí mismo se elegirán democráticamente representantes a las asambleas distritales y ese mismo procedimiento en estatales para la asamblea estatal, una vez que concluya la recopilación de todas las aportaciones a nivel distrital y estatal, el Consejo entrará en una etapa metódica para hacer la síntesis de todas las propuestas recibidas y acoplarlas en la iniciativa que habrá de presentar a la Decimanovena Legislatura para que ésta en consecuencia proceda, ya sea con los foros como se dicta. Aquí hay un error de dedo, es enero, es una propuesta tentativa en virtud de que en estas fechas se declaró el estado número veintinueve, significa que es el Estado número veintinueve, nada más es simbólico, octubre del dos mil ocho y me refiero a que esta es la fecha en que se decretó en la creación del Estado número veintinueve, eso es simbólico se puede quitar y estoy de acuerdo que pasa a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para efectos de depurarla y enriquecerla, para que la convocatoria en un momento de lanzarse, reúna todos los requisitos legales y prevea inclusive al tema que tendrá que agregarse que es la misma Ley de Instituciones y Procesos Electorales, la que se pondrá a consideración de todos los ciudadanos de Baja California. -----

-----Por otro lado, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** dijo: Para apoyar también la propuesta, claro que creo que va a ser afecta a un análisis más profundo por parte de todos los Consejeros del Instituto, precisamente para aterrizarla un poco en cuanto al número de reuniones que se van a tener, que no sean demasiadas y también en su tiempo el tratar de pedir los recursos adicionales que vamos a necesitar para hacer este tipo de asambleas, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** señaló: Para sumarme a la propuesta y felicito al Consejero González Rubio por este documento que acaba de presentar y seguramente se integrará a los trabajos que hagamos en la Comisión y lo que suceda y

resulte, ya es ejercicio, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** expresó: A consecuencia de los actos que hemos vivido en esta semana, con los cambios que ha habido en la Dirección del Instituto Estatal Electoral, lo mencionamos en la sesión anterior donde mencionamos que era el cuarto Director entre encargados, directores interinos, porque me corrigió el Consejero Presidente donde comentaba que no eran Directores, sino que tenían diferentes nombres, pero a final de cuentas con esta renuncia, tendríamos el cuarto Director o encargado, o interino, como le quieran llamar, ya iríamos para el quinto, en el Partido Estatal de Baja California nos preocupa esta situación porque es obvio que no ayuda a la imagen del Instituto Estatal Electoral, y no abona en una imagen positiva de este Instituto, nosotros pedimos que se llevara de esta manera, que el Instituto se tomara el tiempo para ver a una persona adecuada, el perfil adecuado, y en este momento pedimos lo mismo, y en este caso el Presidente como el Encargado de dirigir este Instituto, nos demos un tiempo para ver este proceso del nuevo Director General, pedirle a las organizaciones ciudadanas que tenemos en el Estado, tanto cámaras como colegios a que se involucren y aporten propuestas de personas que pueden encargarse de la Dirección General, lo cual como ustedes saben es un puesto muy importante, a final de cuentas es el encargado de dirigir los procesos electorales y antes de eso, cosas como lo que propone el Consejero de todas las propuestas ciudadanas para mejorar la cuestión electoral; con esto mi pregunta es qué sigue, qué va a pasar en este Consejo y al encargado que preside este Instituto qué razonamiento tiene con esto que acaba de suceder con la renuncia y qué sigue. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó: Sí es verdad, es el cuarto Director interino o definitivo que tenemos en el Instituto Estatal Electoral, desafortunadamente, las razones que han motivado las renunciaciones de otros son ajenas a un servidor, pero quizá valga como reflexión y con el permiso del Pleno, hay una estrofa de Sor Juana Inés de la Cruz que dice “hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis”, lo cito a colación porque la renuncia de la Licenciada Ana Laura Aguilar Ramírez fue precisamente por lo mismo, por los planteamientos hechos en este Pleno, por los Representantes de los Partidos Políticos, ella alude en su renuncia, yo ya he solicitado al Secretario Fedatario saque copias de la renuncia para que se las haga llegar y también por planteamientos hechos respecto de los procedimientos, expuestos aquí el día de la sesión; ese día por cierto, y también anoté la estrofa de Sor Juana Inés de la Cruz, ese día los compañeros periodistas me solicitaron que

hiciera una entrevista y la causa de haber concedido la entrevista hizo que se prolongara la realización del Pleno convocada a la una de la tarde, en los medios de comunicación sale que la sesión empezó tarde, sin mencionar que fue por haber accedido a la entrevista de medios, estas paradojas que de pronto no las asimilamos bien, cuando en el fondo de lo que se trata es de que el Instituto tenga un Director General que actúe, que responda a la dinámica que reclama, especialmente la parte administrativa y era nuestro interés que hubiese un encargado de la Dirección General, al menos durante estos días para sacar todos los pendientes, o al menos los pendientes que causan o que son casos de urgencia, no tenemos en este momento manera de recibir las participaciones del presupuesto que se refieran al Instituto Estatal Electoral o que provienen de Gobierno del Estado, no podemos recibirlas porque las recibe el Director General o en su caso el administrador y no tenemos Director General, ni tenemos administración y no hay manera de recibir ese dinero y ese dinero es para la operación del Instituto y para la administración mensual que corresponda a los Partidos Políticos, no hay manera de hacerlo hasta que tengamos un Director General, los proveedores nos estarán esperando a que haya un Director General, no podemos en este momento seguir el trámite con la aseguradora por el vehículo ese en el que nos accidentamos mi hermano y un servidor, porque no existe un poder que le dé la Dirección General a la persona que está haciendo el trámite y ni existe un Director General con el poder legal que haga el trámite ante la aseguradora y muchas otras actividades que deberán detenerse hasta que tengamos un Director General, por eso yo en esta sesión con la anuencia de ustedes pretendo presentar una propuesta de candidato a la Dirección General para que sea turnado a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, que estudie su elegibilidad y sea llevado a este Pleno en una sesión extraordinaria en el curso de la próxima semana, a partir del lunes pero salvo la opinión de mis compañeros Consejeros, ese es el único afán que nos mueve tener un Director General que cumpla con las funciones administrativas que le están estipuladas en la Ley que no tiene contemplada la Ley para un servidor, tampoco para el Presidente de la Comisión de Fiscalización como pretendía verse hace unas horas, para este caso de las administraciones, yo lamento mucho la renuncia de la Licenciada Ana Laura, fue sujeto de presiones, las hemos estado la mayoría de los Consejeros sino es que todos y no por una sino por algunas fuerzas políticas que presionan, que amenazan, que insultan, que agreden en los medios de comunicación en lo personal, pero independientemente nuestra tarea es sacar adelante este proceso y en eso estamos, yo esperaré a llegar al cuarto punto de los asuntos generales, para hacer mi propuesta. -----

-----Enseguida el Representante
Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** comentó: Hace algunos

funcionamiento del Instituto, entiendo que ustedes requieren un mayor detalle, yo le diría ya sea aquí en el Pleno o en lo personal, le haría ver no solo las actividades que desarrolle la Dirección General, sino las distintas áreas del Instituto para que se vayan compenetrando más, pero son muchas, todas esas actividades administrativas tienen que ver con el buen funcionamiento del Instituto y eso era la necesidad y lo dije en la sesión pasada, la necesidad de tener solamente un encargado, alguien que hiciera las tareas inmediatas, aquellas que reclamaban la buena marcha del Instituto y que viene contemplado en la Ley y que es una obligación de un servidor vigilar que eso suceda, por eso lo hicimos, sin embargo estamos en tiempo, podemos hacerlo inmediatamente por la Comisión de Reglamentos, una vez que le haga llegar la propuesta resuelva sobre la elegibilidad. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** dijo: Es bonito leer la poesía y sobre todo de escritores mexicanos que nos permiten ilustrar y conocer las capacidades que hay en nuestro país, pero yo creo que en vez de ponernos a leer poesía ahorita, hay que ponernos a leer la Ley; antes de estar parafraseando a poetas distinguidos de nuestro país. Por otro lado, en lo personal no admito que se culpe a los medios los retrasos y el mal funcionamiento de este Instituto, cuando ellos cumplen con su deber de informarle a la ciudadanía y si usted pretendía atenderlos, pues hubiera agendado de manera oportuna a los medios para que no se vieran dañados los trabajos del partido y no venir a decir ahora que porque los atendí no hice mi trabajo, por eso hay agendas para poder hacer las cosas de manera correcta, y por otro lado la realidad del retraso, no fue la atención a medios, sino más bien que no hubo consensos a tal grado que finalmente se desiste de su obstinada propuesta de manejar un Director General y cuando se da cuenta que no tiene el quinto voto, entonces se va por el Encargado de Despacho que finalmente fue señalado en su momento y la situación que vive este Instituto no es realmente por situaciones de la prensa, por quejas que dice usted, o por situaciones en los que ha sido atacado o algo así por el estilo, donde la realidad es que han sido caprichos de ciertos Consejeros, de ciertas personas que tratan de manipular a esta institución y que la han llevado al lugar donde está el día de hoy, un lugar deplorable, finalmente recuerde que no parafraseando, pero sí un dicho mexicano que “cosechas lo que siembras”, es cuanto. -----

-----Así mismo el Ciudadano **JUAN MANUEL LOMELÍ BOLAÑOS**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** solicitó la palabra para comentar: Yo les pediría a todos que

no se nos olvide que estamos en un Consejo ciudadano y no de los Consejeros, estamos ante ciudadanos, estamos ante la prensa, estamos hablando ya de situaciones y términos que ni vienen al caso, estoy viendo aquí el escrito que presenta la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez y ella señala de propia voluntad, que ella renunció en virtud de que no se siguieron los lineamientos que establece la Ley, aquí ya veo con tristeza y hasta con pena ajena y no tomo esta alusión personal, pero que se habla de fuerzas ocultas y presiones, groserías de las fuerzas políticas, con todo respeto yo represento una fuerza política y nunca fui grosero, no me alude esta mención del señor Presidente, con todo respeto Presidente, pero sí estamos en un órgano que no es de nosotros, es de los ciudadanos de Baja California, yo sería insistente y les pido que subrayemos eso todo el tiempo porque se habla inclusive de la situación deplorable, caray yo quisiera que fuera una situación de orgullo, de honor, que en Baja California si bien es cierto estamos en tiempos de cambios, pero cambios positivos y esta institución que creo que lo que se hable aquí se proyecta en toda la ciudadanía; la propuesta dice que en virtud de que no se siguió el procedimiento para ello establecido, expresamente en la Ley y en el Reglamento, aplicables en la materia, motivo por el cual no concluyó en la designación de la titularidad de la Dirección General de esta institución, ella no señala ninguna presión, no señala nada de lo que se dice aquí, yo considero que no perdamos el punto de vista que estamos ante un instituto público, muchas gracias. -----

-----Por otra parte el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó: Yo creo aquí así va a estar difícil encontrar una persona que venga a arreglar la casa, yo creo que debemos irnos por la normatividad, ajustarnos a la Ley, debemos de hacer una propuesta, debemos de ver que las personas que van a ser el Director de este instituto cumplan con los requisitos que marca la Ley, se debe de hablar en el consenso de todos, aún cuando los Partidos Políticos no tengamos voto, yo creo que es importante que nuestra voz sea oída y en este sentido usted es el Presidente, pero a la vez el señor Presidente no es un poder absoluto sobre lo que es el Instituto, este Consejo es el poder del Instituto, yo le pediría que tuviera ese respeto para este Consejo, gracias. --

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó: Yo creo que seguir abundando en un aspecto que si bien es cierto se están rectificando, la normatividad no tiene vuelta de hoja, yo no quiero buscar culpables, si las renunciaciones o no son justificables, yo creo señor Presidente que para evitar estos embrollos,

nadie más tiene facultades para proponer que el Presidente, nosotros no vamos a forjarnos una facultad que no tenemos, entonces las propuestas de las personas que usted considere son dignas de aspirar a ser Directores Generales con los perfiles que ya se reclaman, pues túrnese a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y que ella nos diga si son elegibles, y si cumplen con los requisitos, y no porque quiera interpretarse a nuestro criterio, a nuestro modo en la Ley, vamos a respetar lo que dice la Ley, usted proponga y una vez que reciba el resultado de la Comisión, traiga su propuesta, si no pasa la primera pues ahí tienen una terna todavía, entonces agotemos el último recurso si es necesario, no importa que nos tengamos que quedar toda la tarde y noche, ese es mi punto de vista, yo sí quisiera aclarar y dándole la razón a la Licenciada Ana Laura con la renuncia, si efectivamente queremos interpretar la Ley, una cosa es la función y otra es el nombre de la función, para que se desempeñe, gramaticalmente la Ley establece una mayoría calificada, no lo podemos cambiar, para que se desempeñe esa función tiene que ser de carácter definitivo, interino o encargado del cargo, esa función debe de estar avalada por la mayoría calificada y si no es así, para eso es la terna, si no se da en la terna, tendríamos que irnos al sorteo, pero ya no es culpa de usted ni de nosotros, yo creo que son las perspectivas y los criterios que de manera individual con el derecho que tenemos los Consejeros de disentir de manera colegiada actuar también, yo creo que podemos llegar a un consenso como lo plantean los partidos políticos, con la misma Comisión vamos a ver cual es el perfil, no pensemos en otro tipo de intereses, pensemos en el interés del trabajo del Instituto, yo creo que así lo podemos lograr, hay buenas intenciones, además yo lo he dicho tanto recio y quedito, mi modesta participación siempre ajustada a derecho, todo lo que está ajustado a derecho va a tener mi visto bueno como modesto Consejero Electoral, como Abogado porque al derecho no tenemos por qué buscarle brinco, es tan sencillo Presidente, en sus manos está lo que va a funcionar. -----

---A esta altura de la Sesión el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano **EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**. -----

A continuación el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** dio a conocer su segundo punto de asuntos generales y esto manifestó: El segundo punto también es un caso que nos preocupa mucho en el Partido Estatal de Baja California y es un tema difícil, pero nos interesa mucho plantearlo y aquí en la mesa en donde se puede ver ese tipo de

casos, me refiero a los bonos o aguinaldos de diciembre, en este mes pasado hubo mucha discusión y para mala suerte fue en los medios de comunicación donde el Director General pasado Miguel Ángel Torres Ponce mencionaba que los Consejeros no tenían derecho a bono, aguinaldo, alguna Consejera en los medios la escuché, mencionaba que no estaba dentro de los reglamentos para poder que los Consejeros reciban bonos, yo recuerdo en la primera Dirección General que hubo en este Instituto, se hizo un planteamiento, se evaluó con asesores contables para ver si jurídicamente los bonos o aguinaldo eran para Consejeros, incluso aquí en el documento habla de los aguinaldos pero para personal administrativo, si no me equivoco, del once de diciembre el ciudadano Miguel Ángel Torres envió oficio referente al otorgamiento de la prestación de aguinaldo al personal administrativo, como le digo en alguna ocasión se planteó consultando con asesores contables si los Consejeros podían recibir bonos o aguinaldos, a nosotros nos preocupa porque a nuestro juicio al Partido Estatal de Baja California nos parece que los Consejeros reciban algún tipo de aguinaldo o bono, a final de cuentas ustedes no son empleados, son ciudadanos que vienen representando a la ciudadanía para tratar de abonar en esta ocasión electoral, entonces quería ver quién me podría explicar si el Presidente o el Secretario Fedatario, cuál es el caso de los bonos, la Doctora había comentado en los medios de comunicación el hecho de que no son jurídicamente aceptados, quisiera ver cuál es el posicionamiento. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: Yo creo que ha habido una mala interpretación y un mal juego de palabras y no hemos querido entrarle al toro, porque a lo mejor no nos sentimos con el derecho de justificar con nuestra presencia y trabajo una retribución que en todas las áreas se presenta, en el aspecto sarcástico diría quiénes de todos los que perciben emolumentos lo justifica, en todos los niveles, yo comparecí en los medios de comunicación masivo, lo que se hablaba de la legalidad o ilegalidad, en la Constitución General de la República como en la Constitución local establece que los Consejeros Electorales serán retribuidos mensualmente de acuerdo con el presupuesto anual acordado por el Consejo como una organización autónoma e independiente, y lo que se ha aclarado en los medios Presidente, y yo no sé por qué, esa retribución que se están dando los actuales Consejeros no fueron aprobadas por este Consejo sino por el anterior que presupuestó para el año dos mil siete entonces por qué tenemos que asumir una responsabilidad que no nos corresponde, yo no tengo por qué negarlo, recibí como atribución los treinta días y ahí está si consideran justo, dice alguien que no es ético, entonces no será ético todos aquellos funcionarios públicos representantes populares que reciben cinco,

diez veces más que nosotros y que también pondríamos en evidencia si lo justifican y no es una forma de defenderse, hay que agarrar el toro por los cuernos, con dignidad y honradez política, defender un posicionamiento de esta naturaleza, yo lo sostuve legalmente, legalmente la retribución es dable, el término genérico es retribución, yo no entiendo de contabilidad no sé cómo se maneje, pero por qué sacarle al bulto y por qué tenerle miedo, o que a caso los presentes no tienen derecho a vivir de acuerdo al trabajo que desarrolle, esto no sé quien lo acordó, fuimos posiblemente beneficiarios indirectos de quienes en años anteriores lo acordaron que se entregara a los Consejeros, caray andarnos escondiendo para recibir una modesta compensación por un desempeño, yo le llamo profesional, yo no tengo pelos en la boca para decir que profesionalmente, trato de desquitarme esa retribución que constitucionalmente está establecido para los Consejeros Electorales y el que tenga miedo que no le entre al quite, es todo. -----

-----Acto seguido, el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** comentó: Lo que pasa es que aquí, sin entrar en dimes y diretes a final de cuentas el hecho de que lo hayan hecho con anterioridad no significa que está bien, y si fue con anterioridad seguramente fue hace poco tiempo, porque los primeros Consejos que hubo hasta donde yo tengo información no reciben bonos, hay que ver desde cuando se empezó, lo cual repito, no significa que tenga que estar bien, a lo mejor tiene estando mal tres años, por lo cual le pido a este Consejo o al departamento que esté de encargado, que se revise porque a nuestro juicio este Consejo, son Consejeros Ciudadanos, y usted comentaba que siente que se lo merece porque usted está trabajando, su trabajo es una cosa, este es un Consejo ciudadanos, bueno, esta es la apreciación que tenemos de este Consejo, son gente que tienen su actividad y es empresarial, académica, medios de comunicación o la que usted guste y aquí vienen como personas morales, éticas, venir aquí a tratar de apoyar a la cuestión electoral, a nuestro juicio no deberían de recibir bono, ni aguinaldos ni mucho menos, yo sí creo que se debería de revisar y que quede bien establecido. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** aclaró: Esto ya tiene tiempo, si bien es cierto somos ciudadanos, somos Consejeros Electorales y esto no es como una defensa, sí es importante, ojalá y que a los Consejeros electorales se evaluara su trabajo, su responsabilidad, el tiempo dedicado al instituto profesionalmente como lo hacen los Diputados, ellos son representantes del pueblo y también reciben dinero del pueblo, o Regidores, no quiero hacer

mención, no se trata de venir hacer leña del árbol caído, se trata de opinar honradamente, políticamente, justificar o no, en este caso el cuestionamiento sobre la retribución a los Consejeros, ahora sí que nosotros posiblemente fuimos beneficiados de manera indirecta porque a lo mejor pensaron que los que acordaron este presupuesto, iban a salir beneficiador pero no, y no es eso, no es la retribución lo que está en juego, es la profesionalización, la independencia del Instituto, la buena fe de nuestra actividades y los resultados que se generan, no vamos estar ajenos de la guerra mediática o de las críticas, es normal, saca la cabeza y todo mundo quiere cortártela, pero yo creo que debemos construir y como vamos a construir, vamos abrir los horizontes de la democracia a los ciudadanos, para que ellos vean también cuál debe ser el papel y la forma de cómo estimular o sancionar, pero no nada más a los Consejeros, hay otras instancias y otros actores que no debemos olvidar que también deben estar entre la picota de la opinión pública y fundamentalmente de los ciudadanos, yo creo que eso lo vale, generalicemos responsabilidades y no las especifiquemos hacia un solo organismo. -----

-----Por otra parte la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dijo: Me parece muy importante y usted ya lo ha mencionado señor Núñez, respecto a la opinión que en su momento también expuse a los medios de comunicación, me parece muy importante en el caso de este Consejo y creo que coincidimos en ese punto, ahora lo expondré en esta primera parte; la retribución que percibimos como Representantes ciudadanos ante este Consejo, es una dieta así lo determina y con ese término la Constitución del Estado de Baja California y así lo determina la propia Ley Electoral como una dieta, por lo tanto nuestra relación al no ser una relación de trabajo, al no ser una relación de honorarios, de servicios profesionales e independientes tampoco, no genera esta prestación como aguinaldo, jurídicamente, técnicamente coincidimos que no es precisamente ese beneficio, como no generan otras muchas prestaciones, servicios médicos, vivienda, otras tantas prestaciones que en un momento dado se generan de una relación de trabajo, en este caso no es así, es una dieta que como un reconocimiento al trabajo desempeñado se otorga, en este sentido cuando a final de año y era un punto que no se había analizado por este Consejo, se encuentra esta situación, hasta este año sale a la luz esta problemática que viene mínimamente desde hace seis años, he estado revisando y lo consulté con los Directores Generales anteriores desde cuándo venía esta situación, y propiamente esto aparece en términos del reconocimiento como dieta, como bien lo dice el Consejero Rubio, es una partida que estaba dispuesta como un estímulo o como una retribución para este año aprobada por el Cuarto Consejo Estatal Electoral, esto es el anterior al nuestro y cuando se vino esta problemática algunos Consejeros ya habían recibido y otros no, y

creo que a la fecha estamos en espera, hasta que no se analice que efectivamente no ha sido analizado por la problemática particular de la carencia de Director General, hasta que no se analice y se determine cuál es la situación en este sentido. -----

Así mismo el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** solicitó la palabra y dijo: Cuando oí que parafrasearon a “Sor Juana”, yo voy a parafrasear a “Piporro”, para qué nos regresamos si ya la habíamos librado, aquí el asunto no es la legalidad o no de esa compensación, dieta o como le quieran llamar, sino la moralidad que lleva el acto implícito en sí mismo de decir bueno, efectivamente son seis años que se ha venido dando esta situación que no es irregular porque estuvo aprobado en un presupuesto de egresos que hace el Instituto año con año que a su vez es revisado por el propio Congreso del Estado y ahí nadie había dicho nada antes, son las cuentas públicas que se aprueban año con año, ese no es el meollo del asunto, el asunto es que cuando se pone a la opinión pública y que por cierto se pone a la opinión pública por una consulta que hace el ex Director del Instituto que tampoco los otros ex Directores nunca habían hecho eso consulta pública o habían hecho esa consulta al organismo correspondiente y se desata esto y el asunto aquí es que la opinión pública es sensible a estos temas, yo sé que le vamos a echar la culpa a los medios de la prensa otra vez de que la gente se enoje por lo que leen en los periódicos, pero el asunto aquí es de moralidad, yo sé que algunos de los Consejeros a los que se les hizo entrega de esta remuneración, cuota vaya, algunos ni siquiera la han ejercido, están en espera de que le digan no hay bronca, pero si volvemos al punto de vista ético y moral, si no la han ejercido pues que la devuelvan, tampoco pasa nada a lo mejor arreglan los micrófonos con eso, es cuanto. -----

-----Por alusión la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** manifestó lo siguiente: Más que eso coincido con todo lo expuesto por el Representante de Nueva Alianza, en mi caso ni lo hemos recibido ni he visto que exista un cheque a mi nombre, ni sé nada de ese asunto en lo personal para beneficio propio y coincido con todo lo expuesto por usted Presidente, gracias. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Tiene el uso de la voz la Doctora Marina del Pilar Olmeda García para tratar su asunto inscrito en asuntos generales. -----

-----A lo que la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** respondió: Retiro mi punto. -----

-----A continuación, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio a conocer su punto de asuntos generales, y esto informó: Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 123, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el Artículo 91, fracción I del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, el suscrito Consejero Presidente presenta a este Pleno la propuesta de candidato a ser designado para ocupar la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, recaída en la persona del ciudadano Licenciado Antonio Solano Larrañaga, lo anterior a efecto de que esta propuesta sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y en su momento proceda a la realización del dictamen correspondiente. Por lo que adjunto al presente remito la documentación original que integra el expediente del Ciudadano antes mencionado. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Firma el Consejero Presidente.-----

Acto seguido, el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** solicitó la palabra para comentar lo siguiente: Vuelvo a lo mismo, definitivamente las cosas en este Consejo no se han hecho de la manera más transparente, más legal, más lógica posible, se han muchas cosas al revés y cuando uno analiza la renuncia de la Licenciada Ana Laura Aguilar Ramírez, y argumenta ella en su renuncia que es una cuestión meramente de procedimiento que por no se ajustó a la legalidad y a lo que señala la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, la lógica me diría, bueno subsanemos el procedimiento que es lo que se hace también en unos asuntos jurídicos, si hay algo que está mal se subsana y se vuelve hacer, si la ciudadana licenciada y maestra Ana Laura Aguilar Ramírez, reunía con todos los requisitos y si recordamos aquí en la sesión anterior, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos dictaminó que reunía todos los requisitos con todo y que algunos llegaron de último momento, como la constancia de residencia y aquella discusión sobre la certificación de su credencial electoral, si estaba inscrita en el padrón o no, con todo eso la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos dictaminó que ella reunía esos requisitos, veinticuatro horas después esta ciudadana se da cuenta que no fue así, porque ella pasó aquí y tomó protesta en ese momento ella sabía perfectamente que no había reunido los requisitos, para que veinticuatro horas después viniera a decir que no, y digo yo, si ella sí los reunió y aquí todos estuvimos de acuerdo seis horas alegando y era una cuestión de

es para no entrar en polémicas bizantinas, que se turne a la Comisión esta propuesta y el tiempo que la Comisión requiera para que tenga listo el resultado, lo dé a conocer al Consejo y éste determine si procede o no que votemos a favor de esta persona, y si no que se siga al pie de la letra el reglamento respecto a la designación del Director. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: No sé si la Consejera Marina del Pilar Olmeda García en su calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos le quiera orientar al Licenciado Rogelio Robles del Partido Nueva Alianza sobre el procedimiento de cómo sesiona la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, porque solicitaba que fuese público. ----

Posteriormente la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** explicó: Como sabemos toda las comisiones para sus trabajos a conforme está integrado este Consejo, son sesiones públicas también, se convoca con veinticuatro horas de anticipación, se invita a todos los Representantes de los Partidos Políticos, en cada una de las comisiones tenemos un Secretario Técnico que nos apoya, en este caso en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el propio Secretario Fedatario quien cumple las funciones de Secretario Técnico, una vez que formalmente se nos entregue la documentación que debe integrar esta propuesta, la analizaremos y convocaremos de inmediato en términos de la problemática actual en el Instituto y en su oportunidad recibirán ustedes la convocatoria por parte de la Presidencia de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, adjuntando también toda la documentación que describe el perfil que exige la Ley para el desempeño del puesto, que ustedes lo analicen también previamente a la sesión y que ya tengamos una recesión de trabajo para este efecto en términos de las facultades de la comisión, analizar si se satisfacen los requisitos que exige la Ley para este nombramiento, es cuanto. -----

-----Enseguida el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** pidió la palabra para manifestar: Son dos cosas; la primera, le voy a pedir con todo respeto que no ponga palabras de cosas que yo no dije, perfectamente sé cómo funciona la comisión tan es así que aquí estuvimos en la último sesión, viendo cómo trabajaba y no conforme a lo que dice la propia Ley, porque no se convocó con las veinticuatro horas que señala la licenciada, aquí hicieron un arreglo fast track y se convocó para que fuera inmediatamente, entonces de nada sirve lo que dice la Ley si de todos modos se va a sesionar de manera

distinta a como está y segundo, porque yo creo que el planteamiento que hice a lo mejor me perdí en la retórica, pero mi pregunta era muy concreta, el asunto era de procedimiento, por qué usted señor Presidente del Consejo no presenta la misma propuesta que había presentado, porque si mal no recuerdo usted cambió dos veces su punto de vista, primero era la designación y después dijo que no que mejor era Encargada de Despacho, entonces yo creo que no conoce el procedimiento y como funciona el Consejo pues es usted, con todo respeto, es cuanto. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** replicó: Sí, nada más le voy a pedir se abstenga de ese tipo de comentarios en una primera advertencia Licenciado Robles, porque la intención de un servidor es nada más claridad al procedimiento que usted mismo me señalaba y le voy hacer llegar el acta de esta sesión para que pueda usted verificar que sí solicitaba que se hiciera pública la sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Y atendiendo a su planteamiento nada más le digo que la Licenciada Ana Laura Aguilar Ramírez y ella misma lo asienta en su escrito de renuncia, no tuvo el consenso que reclama la propia Ley para la elección del Director General definitivo. -----

-----Acto
seguido, el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó: La idea siempre ha sido de parte de nuestro Partido construir, deseamos que las instituciones, estén trabajando con armonía, es importante que cuando vengamos nosotros a este Consejo, tengamos en nuestro orden del día, no en asuntos generales las cosas de trascendencia, es importante que nosotros sepamos que aquí se va hacer una aceptación de una renuncia, ya se aceptó la renuncia, yo creo que es importante y correcto que se haga ese tipo de situaciones, por qué, porque esto puede volver a suceder, qué pasa si usted ahorita está proponiendo a esta persona, revisa las cosas y dice sabes qué renunció, entonces el siguiente orden del día tendría que hacer aceptación de la renuncia y nueva propuesta, vamos a buscar ser ordenados en este tipo de cosas para que nosotros podamos también venir con una claridad, es una sugerencia para que en las próximas se le dé la importancia debida, este no es un asunto de asuntos generales, este es un asunto trascendental del Instituto y como cosas tan trascendental del Instituto tenemos que enmarcarlo por un punto importante, no el punto cuatro ni el punto segundo hay que darle el respeto y de la responsabilidad que involucra el ser el Director General del Instituto Estatal Electoral, es cuanto. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** puntualizó: Mire Javier Peña ya no voy a citar a Sor Juana, pero a veces se nos cargan las pulgas a nosotros, mire, no viene contenido en la convocatoria esta propuesta de un servidor, porque la renuncia se presentó el lunes, ella fue nombrada el jueves, pasó el viernes y el lunes en la mañana presenta su renuncia, como usted sabe y como los demás Representantes de Partidos y Consejeros saben, a una sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral se cita con setenta y dos horas de anticipación, es decir que debimos citar el viernes, ya habíamos entregado las convocatorias para esta sesión antes de conocer la renuncia de la Licenciada Ana Laura Aguilar, yo nada más le hago esa explicación, porque no vaya a quedar que efectivamente es una desatención con ustedes. -----

-----De nueva cuenta el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** reiteró: En el primer punto se cita el nombre del orden del día y si este asunto es trascendental, es cuestión nomás de orden poner el punto como un punto adecuado. -----

-----Acto contínuo, el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** manifestó: En este caso, la propuesta es para que ocupe la Dirección General o como encargado, porque escuché que cuando lo propuso, lo propuso como Encargado. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó: No, es candidato a Director General. ---

-----A lo que el Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** preguntó: ¿O sea la propuesta es que esta persona sea la que de aquí en adelante dirija el Instituto? -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** contestó: Así lo señala el Reglamento, que este es el procedimiento, y la Comisión en su caso analizará la elegibilidad, vendrá al Pleno una sesión extraordinaria los próximos días y aquí se discutirá; el procedimiento también señala que en un supuesto que no obtenga como señala el propio Reglamento, los cinco votos de la mayoría calificada que demanda del Consejo Estatal Electoral, un servidor presenta una terna y esa terna también será sometida a su análisis para la elegibilidad y pasa a

votación en el Consejo, si esa terna no tiene ninguno de los tres la votación de cinco, entonces se decida al azar, ese es el procedimiento. -----

-----En uso de la voz el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** expresó: Aquí lo que nos preocupa, repito lo mismo, lo comentamos hace un año, lo comentamos la semana pasada y lo vuelvo a comentar ahora, a esta persona viene usted a proponerla, lo comenté con insistencia la idea de que sea con tiempo, ver quién se va hacer responsable del Instituto, ahorita por quinta vez va a proponer una persona que creo que amerita un tiempo suficiente para ver cuál es el perfil adecuado, con anterioridad y creo que este Instituto se ha manejado con años anteriores y cada vez peor, y ahora va de picada, lo menciono con anterioridad porque en el primer cambio que hubo así se hizo, se vio perfiles, se vieron propuestas, hubieron suficientes propuestas y a final de cuentas quedó la persona que elaboraba en esta institución y aquí lo que estamos viendo es que renuncia la la persona hace menos de diez días, la semana pasada se puso a persona a una terna y luego una persona y luego queda encargado, un revoltijo, entonces la propuesta que hice anteriormente era que se hagan bien las cosas, ver cual es el perfil más adecuado, usted señor Presidente va a dejar de ser Presidente en algún momento corto o largo o no sé, o Consejero y el Instituto sigue y la idea es que el Director que quede, pueda seguir uno, dos, tres, cuatro, cinco años, no dos meses como pasa con usted, entonces por eso el Partido Estatal de Baja California le pide que lo haga consciente de las circunstancias y vea los perfiles adecuado, así lo percibimos nosotros como que se lo sacó de la manga esta propuesta y la pasada también, esa es la percepción que uno tiene y con ahorita que sería la quinta, ya le pediría que fuera más cuidadoso y ahora sí invitemos a cámaras, a colegios que los Partidos hagan propuestas y usted decida la terna o la persona que crea, pero siento que así no es la forma. -----

-----Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de enero del año**

dos mil ocho, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C

o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO